



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

17 DE ENERO DE 2017

No. 245

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de Utilidad Pública mejorar la infraestructura y equipamiento de la zona, el mejoramiento del centro de población por el embellecimiento al entorno en los niveles urbano y metropolitano respecto del espacio público, en beneficio colectivo, en los inmuebles conocidos como San Antonio I, ubicado en la Calle de Chimalpopoca y Cerrada Fray Servando Teresa de Mier número 24, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, y San Antonio II, predio ubicado en Calzada de San Antonio Abad, Cerrada Fray Servando Teresa de Mier y Chimalpopoca, Colonia Tránsito, en esta Ciudad (Segunda Publicación) 4

##### Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se emite la Lista de los Bienes y Servicios con Grado de Integración Nacional Mayor al 0 % que No Requieren Autorización por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para su adquisición o arrendamiento 7

##### Delegación Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles para el año 2017 y del mes de enero del año 2018 los que se indican, para los trámites y procedimientos señalados 11

##### Delegación Milpa Alta

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Protección de Datos Personales denominado “Sistema de Control de Procesos de Cesac” 13

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Protección de Datos Personales denominado “Sistema de Acceso a Ventanilla Única Delegacional” 15
- Delegación Tláhuac**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional: “Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en especie por única ocasión, para la realización de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, así como eventos culturales, para el Ejercicio Fiscal 2017” 17
- CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**
- ◆ **Secretaría de Finanzas.-** Licitación Pública Nacional Número 30001105-001-17.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de limpieza 25
- ◆ **Secretaría de Educación de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número SEDU/LPN/001/2017.- Convocatoria 001.- Suministro de alimentos en hasta 120 escuelas primarias de la Ciudad De México 27
- ◆ **Metrobús, Organismo Público Descentralizado de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número Metrobús/LPN/001/2017.- Contratación del servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de los corredores a cargo de Metrobús para el Ejercicio Fiscal 2017 29
- ◆ Aviso 30



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**“METROBÚS” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, 27 inciso A); 28 y 30 fracción I; 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a participar a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, que estén relacionadas con el objeto de la Licitación Pública Nacional número **Metrobús/LPN/001/2017** para la Contratación del **Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de los Corredores a cargo de Metrobús para el ejercicio 2017**, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
<b>Metrobús/LPN/001/2017</b>	<b>\$4,500.00</b>	<b>19/01/2017</b>	<b>20/01/2017 11:30 horas</b>	<b>25/01/2017 9:30 horas</b>	<b>01/02/2017 11:00 horas</b>
<b>Partida</b>	<b>Descripción de los servicios</b>				
<b>1</b>	<b>Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 1 de Metrobús</b>				
<b>2</b>	<b>Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 2 de Metrobús.</b>				
<b>3</b>	<b>Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 3 de Metrobús; estación Buenavista IV de la Línea 4 de Metrobús y oficinas centrales de Metrobús.</b>				
<b>4</b>	<b>Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 5 de Metrobús y la estación San Lázaro de la Línea 4 de Metrobús.</b>				
<b>5</b>	<b>Servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de la Línea 6 de Metrobús.</b>				

1. El servidor público responsable de la licitación es la Lic. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas del Metrobús.
2. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de internet: [www.metrobus.df.gob.mx](http://www.metrobus.df.gob.mx). Para venta y consulta en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, ubicado en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2º piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, los días **17, 18 y 19 de enero de 2017**, en un horario de **10:00 a 14:00** y de **16:30 a 18:00 horas**.
3. El pago de las bases deberá de efectuarse mediante cheque certificado a favor de Metrobús.
4. Los eventos previstos en los distintos actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2º piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
5. Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Dirección de Administración y Finanzas del Metrobús.
6. No se otorgarán anticipos para la prestación de servicios.
7. Los plazos para la realización del servicio serán los establecidos en las bases de licitación.
8. El pago al o los licitantes que resulten adjudicados en la Licitación Pública Nacional **No. Metrobús/LPN/001/2017**, se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, debidamente validada.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica, ya que podrán proponer un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen, respetando para ello las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Ciudad de México a 11 de enero de 2017**

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIANA VÉJAR GALVÁN.**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**